



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/83520 y 184/83521

30/03/2022

206136 y 206137

AUTOR/A: CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR); ERITJA CIURÓ, Francesc Xavier (GR)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, norma incluida en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2022, es una propuesta normativa presentada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la que el Ministerio de Justicia es coproponente, y pretende reforzar la protección penal de los animales y ofrecer herramientas de lucha más adecuadas contra el maltrato y abandono animal, con modificación del articulado relacionado con la protección de los animales de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

El Anteproyecto ha sido aprobado en primera vuelta en Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero y se encuentra, desde el 31 de marzo de este año y hasta el pasado 25 de abril, en fase de audiencia e información pública. La información se encuentra disponible a través de los siguientes enlaces:

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/LO_MODF_CODIGO_PENAL_ANIMALES.pdf

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/audiencia-informacion.htm>

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, tiene en su plan normativo 2023 el inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Grandes Simios, en el que se establecerán condiciones para los mismos que respeten su especial condición.

Madrid, 05 de mayo de 2022